

D.ⁿ Felipe de Cibraga Cura propio de la Iglesia Parroquial de Santa Marina de Ogirondo de esta Villa de Vergara

Certifico: que Francisca de Ezenarro natural de la misma, hija legítima de José de Ezenarro y Ana Maria de Ormacoea, contrajo matrimonio con Francisco de Jaurero, hijo legítimo de otro Francisco de Jaurero y Maria Antonia de Ocho Vecinas de Oñate, el día veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos treinta y siete, según consta en el libro de Casados y Velados corriente de mi Parroquia; y para que conste firmo en Vergara a primero de Diciembre de mil ochocientos y cuarenta.

D.ⁿ Felipe de Cibraga

Legitimación

Los infrascriptos Escribanos publicos de S. M. y de numero de esta Villa de Oñate damos fe y testimonio que el Sr. D.ⁿ Felipe de Cibraga, por quien se halla dada y firmada la certificación antecedente, es Cura propio de la Iglesia Parroquial de Santa Marina de la Villa de Vergara, limitase con esta de Oñate, y que como tal ejerce las funciones de ministro: y por que así conste y que en esta Provincia de Guipúzcoa no se usa de papel sellado sino de este común signamos y firmamos en esta Villa de Oñate a tres de Diciembre de mil ochocientos y cuarenta =

Juan Fran. de Encarnación

Juan José de Aizate

Pedro J. de Erroregui

